



AVISO DE DECLARACIÓN DE ABANDONO DE GARANTÍAS Y DEPOSITOS EN EFECTIVO. RELACION N 1/2023

La Delegación de Economía y Hacienda de Huelva va a proceder a tramitar expediente de declaración de abandono e incorporación al Tesoro el importe de las garantías y depósitos constituidos en efectivo en el año 2002, de cuantía inferior a 3.000 euros, sobre los que sus titulares o derechohabientes no han practicado gestión alguna que implique el ejercicio de su derecho de propiedad en el plazo de 20 años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Conforme a lo previsto en el punto 2 del artículo 23 de dicho Real Decreto, se acuerda la publicación en la página web de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional de la relación número 1/2023 que contiene 249 garantías y depósitos, por un importe de 28.733,33 euros, desde el 1 de mayo de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023.

Se advierte a los interesados de que, si en el plazo previsto anteriormente no se formulan alegaciones, las garantías se declararán abandonadas, revirtiendo su importe al Estado.

Según se refleja en la validación que consta en el margen izquierdo, el presente oficio ha sido firmado electrónicamente por D. Juan Luís González Valderrama, Delegado de Economía y Hacienda de Huelva.

CORREO ELECTRÓNICO:

DEHHuelva@igae.hacienda.gob.es

PASEO SANTA FÉ, 22
21071 HUELVA
TEL.: 959 541 580
FAX : 959 284 973